

CONCURSO DE ASISTENCIA A LA MEW20

Artículo 1.- Organizadores

La Asociación Juvenil BEST-UC3M (Board of European Students of Technology - Universidad Carlos III de Madrid) - de ahora en adelante "BEST UC3M" - con domicilio social en Avenida de la Universidad, nº30, Leganés, 28911, con CIF G84545086, organiza un concurso denominado: Concurso de asistencia a la MEW20 (Madrid Engineering Week 2020).

Artículo 2.- Objeto y mecánica del concurso.

El objetivo del concurso es que los participantes asistan al máximo posible de actividades online que se realizan durante todo el evento. Que tengan la oportunidad de disfrutar de todos los servicios que éste ofrece, tanto las competiciones, como las conferencias o talleres.

El concurso consistirá en que los participantes, al asistir a una actividad online durante la MEW20, su nombre será introducido en una base de datos gestionado por BEST UC3M, usada posteriormente para la realización del sorteo. De tal forma que a cuantas más actividades asista un participante, más veces su nombre será introducido en el sorteo.

Se comprobarán los asistentes al principio y final de la charla para asegurar que han asistido a toda la actividad. El jurado se reserva el derecho de eliminar todas aquellas participaciones inadecuadas, que no cumplan con las bases del concurso o que no asistan a la charla a la que se han apuntado.

Artículo 3.- Duración

El concurso comenzará el sábado 21 de noviembre a las 9:00 CET y concluirá el viernes 27 de noviembre a las 16:00 CET.

Artículo 4.-Requisitos para participar

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que se inscriban en cualquiera de las actividades que BEST UC3M organiza durante la Madrid Engineering Week 2020.

Solo podrán participar aquellas personas que asistan mediante una inscripción previa en [el formulario de inscripción](#) a charlas, o bien, que hayan sido contactadas para confirmar asistencia a una competición. No podrán participar, bajo ningún concepto, los miembros de la asociación.

Artículo 5.- Selección de ganadores, comunicación y entrega

Según se vayan inscribiendo los participantes, su nombre será introducido en una lista numerada. Cada vez que se inscriban en una actividad, su nombre será añadido de nuevo, por lo que a más actividades, mayor probabilidad de ganar. Para determinar los ganadores, una persona de la asociación BEST UC3M, mediante un generador de números aleatorios online, sacará un número, el cual indicará el puesto de la base de datos. Este proceso será repetido al menos 4 veces hasta conseguir los dos ganadores del concurso, y otros dos de reserva por si alguno de los primeros no pueden disfrutarlo.

Si saliese un nombre repetido, éste no contaría y se volvería a generar otro número aleatorio que diese otro nombre nuevo.

Se anunciarán los ganadores durante el *closing* del evento, que dará comienzo el viernes 27 de noviembre a las 16:00 CET. Se le contactará vía mail para aceptar el premio y posteriormente enviar la tarjeta regalo online de su elección.

Si el ganador no contesta en los 5 días siguientes desde el primer intento de contacto, o renunciase al premio, se procederá a seleccionar la siguiente opción en el ránking de los 4 nombres seleccionados, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio. Si una vez finalizado el proceso, no se consigue dar la totalidad de los premios, será la asociación BEST-UC3M la que se hará cargo de ello.

Artículo 6.- Premios

Se enviará al correo de los ganadores una tarjeta regalo de Amazon con un valor de 30€.

Artículo 7.- Reservas y limitaciones

Como se mencionó anteriormente, no podrán participar, bajo ningún concepto, los miembros de la asociación.

BEST UC3M queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable una vez realizada la entrega de los premios.

BEST UC3M se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. Siendo todos ellos debidamente notificados tanto en la página web como en Facebook, Instagram y Twitter.

Así mismo, la asociación quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

Artículo 8.- Aceptación de las bases.

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases y de la [política de privacidad](#).